



SGE1-648

Apartadó, 08 de agosto de 2025

LA SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO
DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

CERTIFICA:

Que en la actual estructura administrativa municipal y conforme al respectivo manual de funciones establecido mediante Decreto No 250 del 25 de agosto de 2022 y No 403 del 24 de enero de 2024, no se evidencia empleos ni funciones, en la planta relacionadas de manera concreta con la **“FORTALECIMIENTO AL EQUIPO PROFESIONAL DE LA OFICINA DE PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN ADSCRITA AL DESPACHO DEL ALCALDE EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DEL MUNICIPIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y SU CRECIMIENTO ESCALONADO”**

ALCALDÍA DE APARTADÓ

LUIS CARLOS ALVAREZ CHAVERRA
Subsecretario de Talento Humano